



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 25 de febrero de 2025 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista que, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones al prospecto de información al público inversionista de Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: AM3), en el apartado: 2. “OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN”, inciso b) “Políticas de compra y venta de acciones”, en los siguientes numerales: i) “Día y hora para recepción de órdenes”, ii) “Ejecución de operaciones” y, iii) “Liquidación de las operaciones”. Los cambios autorizados consistieron en ampliar el plazo de ejecución de las órdenes a 48 horas posteriores a su recepción, limitándose exclusivamente a los días lunes cada semana y la liquidación de 24 horas posteriores a su ejecución a 48 horas posteriores a su ejecución. Atento a lo anterior, los inversionistas de dicho fondo de inversión tendrán derecho a que los propios fondos, a través de las distribuidoras, adquieran la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, a partir del 26 de febrero y hasta el 9 de abril de 2025. En consecuencia, los cambios al prospecto de información referido entrarán en vigor el 10 de abril de 2025. El prospecto de información al público inversionista puede ser consultado en la página www.finamex.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras. El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y las personas que les prestan servicios.